

Puntos de vistas del Grupo de Trabajo Mercurio Cero

Zero Mercury Working Group, sobre el GC 25

16 de febrero de 2009

Nairobi, Kenya

Objetivos del GC

1. Formar un Comité negociador intergubernamental (INC) encargado de negociar un instrumento internacional independiente legalmente vinculante (LBI) sobre el mercurio. El mandato del INC debería permitir el desarrollo de un LBI que:
 - Incluya todas las actividades humanas que contribuyen al problema de la contaminación mundial por mercurio y que se ocupe de todo el ciclo de vida del mercurio.
 - Ponga progresivamente en marcha diferentes medidas de control del mercurio en un plazo de tiempo dado.
 - Incorpore el Principio de Precaución, el Principio de Contaminador Pagador y otros principios relevantes de Rio.
 - Reconozca el papel y la importancia del interés público, la salud y el medio ambiente
 - Proporcione los recursos adecuados para que los países en desarrollo puedan cumplir con sus obligaciones en el LBI
2. Adopte un programa de acción a corto plazo que empiece mientras prosiguen las deliberaciones del INC.

Ventajas de un instrumento internacional legalmente vinculante

1. Participación e implementación mundial, global y a largo plazo.
2. Compromiso de alto nivel que garantiza un apoyo político de implementación
3. Control y eliminación del comercio mundial de mercurio minimizando los posibles conflictos con las leyes del comercio internacional.
4. Mejor coordinación y coherencia entre países en la eliminación gradual de los usos de mercurio en productos y procesos y también en la reducción de las emisiones de mercurio de origen industrial.
5. Compromiso de alto nivel para aportar nuevos recursos financieros adecuados y adicionales.
6. Puede promover el desarrollo y una amplia implementación de la legislación nacional y de nuevos instrumentos reguladores.
7. Puede aportar las líneas directrices o un marco para las sinergias y actividades de colaboración.
8. Puede elevar la importancia del mercurio como tema prioritario en países y regiones.

¿Por qué un instrumento independiente y no el protocolo de Estocolmo?

La decisión de empezar el proceso de desarrollo de un instrumento separado debe tomarse en la actual reunión del GC. Tal y como concluyó el Grupo de trabajo especial de composición

abierta sobre el mercurio, un instrumento independiente es mejor enfoque que una actuación dentro del protocolo del Convenio de Estocolmo.

Elementos clave que debe abordar el INC en un LBI

1. Reducir la oferta de mercurio incluyendo la eliminación gradual de la minería primaria de mercurio y el almacenamiento de mercurio de las plantas de cloro-alkali que vayan cerrando o convirtiéndose.
2. Prohibir nuevos usos de mercurio y eliminar progresivamente su uso en productos (por ej. en medicina) y procesos, sobre la base de disponibilidad de alternativas seguras y rentables.
3. Eliminar progresivamente el comercio internacional de mercurio y de los productos con mercurio.
4. Prohibir la transferencia de los productos y tecnologías prohibidos.
5. Minimizar el uso de mercurio en la minería a pequeña escala mediante diversos medios, incluyendo la reducción de la oferta y los programas de contacto/ayuda.
6. Minimizar las emisiones de origen antropógeno cuando los procesos o productos no se puedan eliminar o cuando el uso de mercurio no sea intencional, mediante mecanismos como las Mejoras Técnicas Disponibles/Mejores Prácticas Ambientales.
7. Estudiar la gestión ambientalmente saludable de los residuos que contienen mercurio, incluyendo su almacenamiento seguro.
8. Mejorar el control mundial del mercurio, particularmente en los alimentos y la vida salvaje.
9. Promover oportunidades para facilitar la remediación eficaz de los sitios contaminados.
10. Proveer de nuevos recursos financieros y técnicos, suficientes y adicionales, incluida la transferencia de tecnologías, fortalecimiento de la capacidad y el intercambio de información para permitir que los países en desarrollo y transición puedan controlar las fuentes de mercurio de modo eficaz sin interferir en sus objetivos de reducción de la pobreza.
11. Información pública y campañas de sensibilización dirigidas especialmente a mujeres y niños, los pueblos indígenas, las comunidades de pescadores, los consumidores de pescado y las personas con menor educación.
13. Mecanismos sólidos, justos y equilibrados para respaldar la transparencia, la implementación efectiva y el cumplimiento del régimen adoptado.

¿Cuál es el programa de acción a corto plazo que proponemos?

Nuestra propuesta identifica el programa de acción propuesto. Incluye la vigilancia de las fábricas (para obtener los datos fundamentales de funcionamiento y diseño) y el desarrollo de líneas directrices sobre las Mejoras Técnicas Disponibles, emisiones atmosféricas prioritarias, trabajo de campo para reducir el uso del mercurio en la minería a pequeña escala, actividades para facilitar el almacenamiento de mercurio en los países en desarrollo y transición; reducir la oferta mundial de mercurio y fortalecer la capacidad de llevar a cabo muestreos de pescado y estrategias de comunicación relacionadas enfocadas hacia los países en desarrollo y transición y los pequeños estados insulares.